



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# CONSTANCIA

## Comité Institucional de Ética en Investigación

(Reglamento, aprobado por DS 021-2017-SA por el que se regulan los ensayos clínicos de Perú)

La Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, amparado en el Artículo 63 del Reglamento de Ensayos Clínicos (REC) y el Manual de Procedimientos de Ensayos Clínicos del Perú, **otorga el registro de acreditación** al Comité Institucional de Bioética de Impacta, con código **RCEI-17** y domicilio legal en la Av. Grau N° 1010, Barranco, Lima, con teléfono **2067800** y correo [etica@impactaperu.org](mailto:etica@impactaperu.org); el CIB Impacta está conformado por:

<b>Miembros Titulares:</b>	Presidente: (M. externo)	M.C. Luis Ricardo Herrera Medrano
	Vicepresidente (M. externo)	M.C. Magno Raúl Salazar Castro
	Secretario (Miembro interno)	M. Odont. Jorge Cornejo Valdivia
	Miembro externo	Lic. Enf. María del Carmen Figueroa Ferrer
	Miembro externo	Bch. Psic. Hugo Sánchez Sarmiento
	Miembro externo	Abog. Marco Antonio Sanz Quiroz
	Miembro externo Ama de casa	Sra. Natalia Guillén Cabrejos
<b>Miembros Alternos:</b>	Miembro externo	M.C. Lenka Angelita Kolevic Roca
	Miembro interno	Abog. Carlos Montoya Valladares

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopte como Comité deben regirse por la regulación de los Ensayos Clínicos en el Perú, la cual deber prevalecer frente a cualquier otra regulación.

La fecha de validez de este registro en el INS, es por el periodo de tres (03) años, la misma que tendrá vigencia desde el 13 de julio de 2018 hasta el **12 de julio de 2021**.

Acreditación que obliga al CIB Impacta a:

- Presentar al término de cada año la memoria anual de sus actividades.
- Informar el cambio de los integrantes del CIB Impacta, presentando los CV con su certificación de capacitación básica en ética en investigación, las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.
- Informar las modificaciones de datos del contacto u otro de índole administrativa del CIB Impacta.

NES / CHS

[www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe)

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de  
Salud

Instituto Nacional  
de Salud

Oficina General de Investigación  
y Transferencia Tecnológica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Acreditación que incluye al reglamento interno del CIB Impacta en su versión 10 de julio de 2018 y manual de procedimientos del CIB Impacta en su versión 10 de julio de 2018.

Acreditación registrada que estará sujeta al correcto cumplimiento de las funciones del comité señalados en el artículo 60 del REC y el cumplimiento de los estándares de acreditación establecidos en el manual de procedimientos de EC de Perú los que se encuentran incorporados en la normativa interna del CIB Impacta. Recordarles que los trámites para su renovación deberán iniciarse por lo menos 30 días previos a su vencimiento.

Jesús María, 13 JUL. 2018

  
-----  
Med. NORA ESPIRITU SALAZAR  
Directora General  
Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD